

San Francisco del Rincón, Gto., 04 de mayo del 2021  
Oficio no. UT/130/2021  
Asunto se contesta solicitud

C. Elena Ramirez . .  
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 27 de Abril del presente año con número de folio 01010821 que a la letra dice: Relación de todos los ciudadanos a los que se les aplico la 1ra y 2da dosis en todos los hospitales comunitarios del Estado de Guanajuato. En la relación deben de especificar nombre, edad, fecha en que fue aplicada la vacuna, si hubo o no hubo efectos secundarios y cuales fueron.

- La información requerida por usted, no es de la competencia de este Sujeto Obligado, esto fue validado en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 03 de mayo del presente año, asentado en Acta 121 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato. Por lo que se le orienta a que la información la solicite a la "Secretaría de Salud de Guanajuato" y también a la "Secretaría de Bienestar de Gobierno Federal". Lo cual puede realizar en la siguiente liga dentro de su apartado de Solicitudes, en la opción de acceso a la información en el Estado selecciona "Guanajuato" y en la institución "UAIP del Poder Ejecutivo" y para el caso de la "Secretaría de Bienestar", debe seleccionar la opción de "Federación" y en la institución seleccionar "Secretaría de Bienestar":

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/home>

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Atentamente  
  
L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz  
Directora de la Unidad de Transparencia